

# SUPLEMENTO

## A LA GAZETA DE MADRID

del Martes 28 de Enero de 1783.

**A** consecuencia del aviso que se dió al Público en la GAZETA del 22 de Noviembre último, para la celebracion de la primera Junta general del Banco Nacional de S. Carlos, concurrieron el dia 20 de Diciembre próximo pasado 85 accionistas, por sí ó por sus apoderados, á la posada del Excmo. Sr. D. Manuel Ventura de Figueroa, Gobernador del Consejo y Patriarca electo de las Indias, que presidió la misma Junta. En ella hizo presente D. Francisco Cabarrus, autorizado por S. M. para recibir las suscripciones, no solo lo que importaban estas, sino tambien los auxilios que la bondad de S. M. proporcionaba al Banco para que se anticipase la habilitacion de este y sus operaciones á beneficio del Comercio y demas vasallos, aunque fuese con reglas provisionales, hasta que estuviesen completos los fondos despues del tiempo señalado á este fin.

La Junta, llena de agradecimiento al Rey nuestro Señor, y deseando concurrir por su parte á acelerar la formacion de este establecimiento que merecia á S. M. una proteccion tan distinguida; procedió inmediatamente al nombramiento de Directores biennales, siendo electos unánimemente para este fin:

El Excmo. Sr. Conde de Altamira Marques de Astorga, y D. Gregorio Joyes.

El Sr. Marques de Matallana, y D. Juan Bautista Rossi.

D.

**D. Joseph del Toro, y D. Pedro Bernardo Casamayor.**

Asimismo se acordó consultar á S. M. quatro sugetos para que entre ellos se sirviese elegir dos que se encargasen de la Administracion de las provisiones de su Ejército y Armada, y fueron unánimemente propuestos Don Juan Drouilhet, D. Ramon Talavera y Dalmaces, D. Juan Joseph de Goycoechea, y D. Diego Gardoqui.

Se nombró posteriormente á D. Pedro Davout por Tenedor general de libros; y por Caxero general á D. Joaquín Pablo de Goycoechea.

Finalmente se nombró por Secretario del Banco á Don Benito Briz, Escribano del Número; y nombrado por S. M. para firmar las acciones.

Se acordaron despues varios puntos referentes al mejor gobierno económico de este establecimiento, confiriendo á los Directores las mas amplias facultades para el nombramiento de dependientes, eleccion de casa y reglas interinas, cómo tambien para impedir los abusos que se podian intentar en la reduccion de Vales.

Asimismo se acordó que el Banco formase en su propio nombre, cómo lo practican los demas Bancos de Europa, una porcion de cédulas desde 200 hasta 10 rs. sin interes ni endorso, y que fuesen reducibles á todas horas á dinero efectivo por el mismo Banco á voluntad de sus tenedores.

Se encargó á los Directores hicieran al Rey nuestro Señor, en nombre de la Junta, una representacion dirigida á varios puntos de que se instruirá al público segun fuere resultando la resolucion de S. M.

Finalmente se acordó que luego que se abra el Banco

pasen tres **Directores** á presentar á S. M. y Altezas las acciones que se han servido tomar en este establecimiento, y asegurarles del zelo que emplearán todos los individuos en contribuir á sus progresos.

En este estado reparó la Junta haberse quedado sin empleo D. Francisco Cabarrus, y considerando los Vocales que á la constancia y desvelos de este sugeto se deben en mucha parte los impulsos para este establecimiento y sus progresos sucesivos, quisieron nombrarle en el lugar de alguno de los electos; pero manifestó razones tan poderosas para no admitir semejante nombramiento, que la Junta resolvió por votos uniformes darle el título de **Director nato honorario**, con voto en todas las Juntas generales y particulares, cuyo honor admitió siempre que sus ocupaciones se lo permitiesen, ó que tuviesen por conveniente llamarle, rehusando el sueldo que se le ofreció; con lo qual se disolvió la Junta con general satisfaccion en todos sus concurrentes.

Estos firmaron posteriormente la consulta que se hizo al Rey Ntro. Sr., pasando á sus Reales manos el acuerdo de la Junta; y S. M. despues de haberle aprobado en todas sus partes, se ha servido nombrar por **Directores** de la Provision á D. Juan Drouilhet, y á D. Juan Joseph de Goycoechea.

Los **Directores** se han juntado varias veces, y aceleran en quanto les es posible las operaciones preliminares á la abertura del Banco, á cuyo fin han alquilado la casa sita en la calle de la Luna, núm. 17.